



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.165.-

POR LA QUE SE AUTORIZA AL SENADOR DE LA NACIÓN FERNANDO SILVA FACETTI, A REALIZAR UN VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Resolución N° 854/2019 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO”, autorizar al Senador de la Nación **Fernando Silva Facetti**, a realizar un viaje al exterior del país

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldó Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

